

## Segunda vuelta en la elección presidencial, un acierto

Juan Antonio García Villa

**E**l pasado 15 de diciembre, el presidente Felipe Calderón envió al Senado una iniciativa de modificaciones a la Constitución en materia política. Entre las propuestas que contiene, se encuentra la segunda vuelta en la elección presidencial. ¿Qué se entiende por tal? La propia iniciativa del Ejecutivo la explica así: “Adoptar —dice— para la elección del Presidente de la República, el principio de mayoría absoluta, recurriendo a una segunda votación cuando ningún candidato obtenga la mayoría necesaria (es decir, más del 50 por ciento) para ser electo en la primera votación”.

Vale señalar que hasta ahora en México la elección presidencial se ha regido por el principio de mayoría relativa, es decir, que gana aquel candidato que obtiene más votos, independientemente del porcentaje que éstos representen del total.

Durante la larga etapa de hegemonía priista, cuando por las buenas o a la mala el candidato oficial a la Presidencia se alzaba con una votación aplastante, carecía de sentido hablar de mayoría absoluta o relativa, pues siempre tal candidato alcanzaba la absoluta. Hasta 1988, cuando Salinas de Gortari, de acuerdo con los cómputos oficiales, estuvo a un tris de no alcanzarla.

Por otra parte, resulta claro que cuando sólo compiten dos candidatos no hay problema, pues —salvo un hipotético em-

pate, cuya probabilidad es remotísima— cualquiera de ambos alcanzará la mayoría absoluta. La dificultad se presenta cuando participan tres o más candidatos presidenciales y exis-

te un sistema competitivo de partidos, ya que se abre entonces la posibilidad de que ninguno obtenga más del 50 por ciento de los sufragios, lo cual “inhibe —dice la iniciativa— la

generación de apoyos mayoritarios más robustos”. Particularmente, cuando los comicios presidenciales y legislativos tienen lugar el mismo día, la formación de una sólida mayoría parlamentaria en ambas cámaras difícilmente se logra.

Para evitar esta limitación, se ha inventado la segunda vuelta electoral. Esta figura, apunta la iniciativa del presidente Calderón, “tiene su expresión más exitosa en la Quinta República Francesa como mecanismo de fortalecimiento de la legitimidad, y actualmente se utiliza en las elecciones presidenciales de ochenta países”.

Concretamente, lo que la iniciativa propone es que la elección presidencial, en su primera vuelta, sea como hasta ahora: cada seis años, el primer domingo de julio. Si ningún candidato obtiene mayoría absoluta, habrá una segunda elección presidencial el segundo domingo de agosto, en la que sólo participarán los dos candidatos más votados en la primera. Como sucedió en Chile el domingo pasado. El mismo segundo domingo de agosto se procederá a la elección de diputados federales y senadores.

De aprobarse la iniciativa en los términos que se propone, cada seis años tendremos en México dos elecciones federales con una diferencia de cinco se-

manas, aun en el caso de que en la primera elección presidencial un candidato obtenga mayoría absoluta de votos. No faltará quien diga que se trata de un innecesario doble costo. Quizá doble, sí, pero no innecesario. Porque su beneficio será mayor.

¿Por qué? Porque el modelo tenderá a evitar, como ha sucedido en nuestro país los últimos doce años, la formación de los llamados “gobiernos di-

vididos”, esto es, que el Ejecutivo carece de mayorías legislativas afines en el Congreso. Situación que paraliza la toma de las grandes decisiones, lo que a su vez provoca que el país continúe rezagándose.

En cambio, si en la primera vuelta el primer domingo de julio, un candidato presidencial alcanza mayoría absoluta en la votación, significa que goza de un amplio respaldo popular que, lo más probable, se manifestará el segundo domingo de agosto a favor de los candidatos a diputados y senadores de su partido. Pero si en la primera vuelta ningún candidato logra la mayoría absoluta, en la siguiente de agosto, en la que sólo competirán dos aspirantes, resulta altamente probable que el candidato que la alcance la compartirá con los candidatos a legisladores que lo apoyen, que a su vez él asimismo apoyará. Como se ve, la propuesta parece bien diseñada para superar la parálisis legislativa, que a no pocos mexicanos ha hecho pensar que la política es estéril. ☐



|                     |                    |              |
|---------------------|--------------------|--------------|
| Fecha<br>22.01.2010 | Sección<br>Opinión | Página<br>20 |
|---------------------|--------------------|--------------|

Miembro del PAN

*De aprobarse la iniciativa en los términos que se propone, cada seis años tendremos en México dos elecciones federales con una diferencia de cinco semanas, aun en el caso de que en la primera elección presidencial un candidato obtenga mayoría absoluta de votos. No faltará quien diga que se trata de un innecesario doble costo*